



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

SALTA, 21 NOV 2023

Expediente N° 14.367/2015

**493**

VISTO la Resolución FI N° 487-CD-2015, rectificada y ampliada por Resoluciones FI N° 62-CD-2016 y FI N° 404-D-2016, todas ellas recaídas en Expte. N° 14.367/2015, mediante la cual se acepta, con fecha 17 de diciembre de 2015, la inscripción del Lic. Fernando Josué VILLALVA en la carrera en red “Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos” – Orientación: Ciencia-, bajo la Dirección de la Ing. Margarita ARMADA y la Codirección de la Mag. Adriana Noemí RAMÓN, y se aprueba el tema de Tesis denominado “Obtención de Leche de Cabra en Polvo Adicionada con DHA”, y su correspondiente Plan de Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI N° 162-CD-2018 y FI N° 44-CD-2021 se aprueban el Primer y Segundo Informes de Avance y las Actas de la Primera y Segunda Reunión de Seguimiento, labradas por la Comisión de Supervisión del Lic. Fernando Josué VILLALVA.

Que mediante dichos actos administrativos se acreditan al Doctorando quinientas diecinueve (519) horas por Actividades Académicas, cuatrocientas cinco (405) de ellas por cursos de posgrado y ciento catorce (114) por seminarios, talleres, pasantías y otras actividades académicas, superando así el requisito mínimo de horas exigidas por el Artículo 19 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA, aprobado por Resolución FI N° 202-HCD-2007, convalidado por Resolución CS N° 306/07.

Que por Nota N° 1868/2023, con fecha del 04/07/2023, el Lic. VILLALVA solicita prórroga por ocho (8) meses, para la presentación de su manuscrito de Tesis, informando que por razones laborales y personales no ha podido cumplimentar dicho requisito.

Que, el Comité Académico Regional recomienda otorgar la prórroga solicitada, hasta el 29 de febrero de 2024 y exhortar al tesista a que realice todos los esfuerzos a su alcance



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Nº. 493

Expediente Nº 14.367/2015

para cumplir con la finalización de la escritura, corrección y presentación formal ante la situación de la fecha establecida.

Que obra en autos copia del Recibo Nº 0500-00004738, en el cual consta que el Doctorando abonó los aranceles de la Carrera hasta diciembre de 2023.

Que el Departamento de Posgrado ha elaborado el informe correspondiente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 342/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

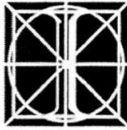
(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada hasta el 29 de febrero de 2024, el plazo para que el Lic. Fernando Josué VILLALVA presente su Trabajo de Tesis denominado "Obtención de Leche de Cabra en Polvo Adicionada con DHA", en el marco de la carrera de posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" (Orientación: Ciencia), que cursa en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hacer conocer al Lic. Fernando Josué VILLALVA la recomendación del Comité Académico Regional, en cuanto a que realice todos los esfuerzos a su alcance para cumplir con la finalización de la escritura, corrección y presentación formal de su Trabajo de Tesis, en la fecha establecida en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Fernando Josué VILLALVA; a la Ing. Margarita ARMADA y



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*


Expediente N° 14.367/2015

a la Mag. Adriana Noemí RAMÓN, en sus caracteres de Directora y Co-directora de Tesis, respectivamente; a las Doctoras Nora PECE y Carmen VITURRO, en su carácter de Miembros de la Comisión de Supervisión al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado; al Departamento de Posgrado y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI N° 493 -CD- 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa